

MENDOZA, **21 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 40118/21 caratulado: *"CALVET, Trinidad Martina s/ Solicitud acreditación materia optativa - Carreras Musicales - FAD"*

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Carreras Musicales y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Trinidad Martina CALVET (Registro N° 10.614) la asignatura *"Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos"* con una carga horaria de *SESENTA (60) horas*, en calidad de Materia Optativa perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 58**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO